

LEY 11.867

Se hace saber que el señor NOELIO OSCAR BRANDOLIN, con domicilio en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro productor agropecuario, que gira bajo el nombre "NOELIO OSCAR BRANDOLIN, de apellido materno Zorat, D.N.I. Nº 10.609.917, estado civil casado, nacido el 11/01/53, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación productor agropecuario, CUIT Nº 20-10609917-1, en fecha 21 de Marzo de 2025, a nombre de la sociedad: "BRANDOLIN S.A." (en formación), Reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable W.H. Correa y Asociados, con domicilio en Iriondo Nº 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Reconquista, 21 de Marzo de 2025. C.P.N. María Beatriz Correa, Mat. 7369.-

\$ 500 537709 Mar. 26 Abr. 01